

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21287 *ORDEN SCO/4148/2004, de 14 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2151/2004, de 29 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Rehabilitación.*

Advertido error en la Orden SCO/2151/2004 de 29 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 1 de julio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24392, anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (3019) H. Virgen del Castillo:

Donde dice: «Amiano Echezarreta, María Isabel», debe decir: «Martín-Gil García, Matías».

Donde dice: «Castillo Monzo, Virginia», debe decir: «Lope-Garnica Marín, Fernando».

Madrid, 14 de diciembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21288 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Casas-Ibáñez (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 130, de fecha 10 de noviembre de 2004, se publican las bases por las que se ha de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Parques, Jardines y Medio Ambiente (personal laboral) por procedimiento de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que haya tenido lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Casas Ibáñez, 17 de noviembre de 2004.-El Alcalde, Gregorio López Sanz.

21289 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de Aragón número 132 de fecha 10 de noviembre de 2004, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 260 de fecha 11 de noviembre de 2004, se publican las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de las siguientes plazas de personal laboral fijo afectadas por un proceso de funcionarización:

2 plazas de Asistente Social de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos únicamente en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón (B.O.P.) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Utebo, 18 de noviembre de 2004.-El Alcalde.

21290 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Quinto (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, sección del «Boletín Oficial de Aragón», n.º 262 de 13 de noviembre de 2004, texto íntegro de las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, subescala Auxiliar, mediante promoción interna, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Quinto, mediante concurso-oposición, se procede a la apertura del plazo de presentación de instancias para esta convocatoria que será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, previniendo que los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Quinto, 25 de noviembre de 2004.-El Alcalde, Francisco Javier Abenia Jaso.

UNIVERSIDADES

21291 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de la prueba de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidades, del área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, con código de habilitación 1/715/0503, convocada por Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Proyectos Arquitectónicos.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.-La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)**

Cuerpo Docente: Catedráticos De Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

Código de habilitación: 1/715/0503

Apellidos/nombre	D.N.I
Solaguren-Beascoa de Corral, Félix	46.109.725
González Gallegos, José	05.220.552

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 3 de julio de 2003 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

21292 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Tecnología de Alimentos, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de la prueba de habilitación nacional del cuerpo de Catedráticos de Universidades, del Área de Conocimiento de Tecnología de Alimentos, con código de habilitación 1/780/0503, convocada por Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Tecnología de Alimentos.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.-La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)**

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Código de habilitación: 1/780/0503

Apellidos/nombre	D.N.I
Guillén Loren, María Dolores	17.425.096
Condón Usón, Santiago	17.701.314

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 3 de julio de 2003 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

21293 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filología Francesa, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Filología Francesa, con código de habilitación 2/335/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilidadación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Filología Francesa.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.-La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)**

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA FRANCESA

Código de habilitación: 2/335/0103

Apellidos/nombre	D.N.I
Llamas Pombo, Elena	07.849.471
Losada Goya, José Manuel	11.728.517

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

21294 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filología Vasca, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilidadación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Filología Vasca, con código de habilitación 2/365/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilidadación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de